ENTORNO MENOS RESTRICTIVO

Determinación del rango de colocaciones. Buenas prácticas y consideraciones



PERSONAL

¿Qué personal se necesita para implementar un Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program, IEP) que satisfaga las necesidades del estudiante para que este pueda progresar hacia su(s) meta(s) anual(es) y en el plan de estudios general?

Ejemplos: Educador general en colaboración con un educador especial, apoyo a tiempo parcial por parte de un educador especial, apoyo a tiempo completo por parte de un educador especial, servicios y ayudas complementarios

SERVICIOS Y AYUDAS COMPLEMENTARIOS

¿Son necesarios los servicios y ayudas complementarios para que el estudiante progrese hacia su(s) meta(s) anual(es) y en el plan de estudios general?

Ejemplos: Tiempo programado para la planificación colaborativa de la educación especial y la educación general, metas del plan de estudios modificadas, enseñanza previa, formas alternativas para que el estudiante demuestre el aprendizaje, modificaciones a las pruebas, cambio en los métodos de presentación, equipo adaptativo, texto en audio, ajustes a estímulos sensoriales (es decir, luces, sonido), instrucción en habilidades sociales, facilitar las amistades, apoyos de asesoría

AJUSTES DEL PROGRAMA

¿Son necesarios los ajustes del programa para que el estudiante participe y progrese hacia su(s) meta(s) anual(es) y en el plan de estudios general?

Ejemplos: Facilidades (cambiar **CÓMO** el estudiante demuestra el aprendizaje o **CÓMO** el maestro presenta el contenido), Modificaciones (cambiar **QUÉ** se espera que aprenda el estudiante), acceso a través de habilidades prerrequisito (instrucción basada en habilidades inferiores al nivel del grado que ayude al estudiante a progresar hacia los niveles estándar del nivel del grado)

CAPACITACIÓN Y APOYOS

¿Es necesario capacitar al personal o a los padres para que el estudiante participe y progrese hacia su(s) meta(s) anual(es) y en el plan de estudios general?

Ejemplos: Capacitación para el personal; capacitación en el hogar para el estudiante o para los padres

DISPOSICIÓN O ENTORNO EDUCATIVO

Tomando en cuenta los servicios de educación especial necesarios mencionados anteriormente, ¿cuál es la disposición o entorno educativo más adecuado para implementar el IEP del estudiante?

Ejemplos: Salón de clases de educación general, apoyos de inclusión, recursos, autosuficiente, instalaciones educativas alternativas, colocación fuera del distrito

Para obtener más información, visite www.texaspgc.net | Modificado en diciembre de 2016 © 2016 Agencia de Educación de Texas (Texas Education Agency) / Centro de Servicios Educativos, Región 20

CONSIDERACIONES ADICIONALES DE COLOCACIÓN

La colocación no:

- Se basa en la categoría o gravedad de la discapacidad
- Se basa en los tipos de apoyos necesarios o en la configuración del sistema de prestación de los mismos
- Se basa en la disponibilidad de los servicios educativos o afines
- Se basa en la disponibilidad de espacio o en la conveniencia administrativa
- Se basa en lo que desean los padres ni el profesional de la escuela sin tomar en cuenta las necesidades del estudiante basadas en la instrucción especialmente diseñada (specially designed instruction, SDI) que se ha determinado
- Guía el desarrollo de las metas y objetivos del IEP
- Se basa en las modificaciones necesarias que no pueden implementarse en el entorno de educación general

IDEA 2004

Título 34, sección 300.114 del CFR
Requisitos para un entorno menos restrictivo (Least Restrictive Environment, LRE)

(2) Las agencias públicas deben garantizar que;

(i) Hasta donde resulte apropiado, los niños con discapacidades, reciban educación junto con niños no discapacitados, y (ii) las clases especiales, la educación por separado y otras exclusiones de niños discapacitados del ambiente de educación general ocurran solo si la naturaleza o gravedad de la discapacidad es tal que no sería posible educar al estudiante en las clases de educación regulares con servicios y ayudas complementarios.

Título 34, sección 300.115 del CFR
Rango de colocaciones alternativas

(a) Las agencias públicas deben garantizar la disponibilidad de un rango de colocaciones alternativas para satisfacer las necesidades de los niños discapacitados para la prestación de servicios educativos y afines.

(b) El rango requerido en el párrafo (a) de esta sección debe:

(1) Incluir las colocaciones alternativas enumeradas en la definición de educación especial en la sección 300.38 (instrucción en clases regulares, clases especiales, escuelas especiales, instrucción en el hogar e instrucción en hospitales e instituciones), y

(2) Tomar provisiones para la prestación de servicios complementarios (como habitación de recursos o instrucción itinerante) a ser proporcionados junto con la colocación en clases regulares.

Título 34, sección 300.39 del CFR
Educación especial

(a) General.

(1) La educación especial hace referencia a la instrucción especialmente diseñada, sin costo alguno para los padres, para satisfacer las necesidades particulares de un niño con discapacidad, incluida:

(i) Instrucción impartida en el salón de clases, en el hogar, en hospitales e instituciones y en otros entornos; y

(ii) Instrucción en educación física.

(2) La educación especial incluye cada uno de los siguientes servicios, si los mismos satisfacen los requisitos del párrafo (a)(1) de esta sección:

(i) Servicios de patologías del habla y lenguaje u otros servicios afines, si el servicio es considerado educación especial en lugar de un servicio relacionado según los estándares estatales;

(ii) Capacitación para el traslado, y

(iii) Educación vocacional.

ACRÓNIMOS:

CFR	Código de Regulaciones Federales
IDEA 2004	Ley de Mejoramiento Educativo para las Personas con Discapacidades de 2004
IEP	Programa de Educación Individualizada
LRE	Entorno menos restrictivo

Texas Educa i

Modificado en diciembre de 2016 © 2016 Agencia de Educación de Texas (Texas Education Agency) / Centro de Servicios Educativos, Región 20